

	Euros
Activo:	
Existencias	84.550,00
Disponibles:	
Bancos	70.417,73
Total Activo	154.967,73
Pasivo:	
Fondos propios:	
Capital social	72.121,45
Reserva Legal	14.424,29
Reserva Voluntaria	68.421,99
Total Pasivo	154.967,73

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos previstos en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Abadío, 24 de noviembre de 2003.—El Liquidador Único, Eugenio Zubia Bastida.—53.071.

CONSTRUCTORA DE ACCESORIOS ELECTRO-NEUMÁTICOS, S. A.

Anuncio de escisión

La Junta General Extraordinaria Universal celebrada en el domicilio social el 6 de noviembre de 2003 acordó la escisión total de la Sociedad, consistente en la extinción por disolución sin liquidación de Constructora de Accesorios Electro-Neumáticos, Sociedad Anónima, con división de todo su patrimonio en dos partes para su traspaso respectivo a dos sociedades limitadas una de ellas Enca Export Trading, Sociedad Limitada y otra de nueva constitución Constructora de Accesorios Electro-Neumáticos, Sociedad Limitada, todo ello sobre la base del Proyecto de Escisión suscrito por los administradores y depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya el 4 de noviembre de 2003.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión, así como el derecho que asiste a los acreedores de Constructora de Accesorios Electro-Neumáticos, Sociedad Limitada, de oponerse a la escisión, en los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 7 de noviembre de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, M.^a José Díaz Robledo.—53.057. 1.^a 1-12-2003

CYP CONSULTORES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de Corrección de errores publicado en el B.O.R.M.E. el 24 de noviembre de 2003.

En el Pasivo. Donde dice «Dividendo a cuenta 34.298,3100000», debe decir «Dividendo a cuenta —34.298,3100000» y donde dice «Accionistas capital sin desembolsar 12.020,2420876» debe decir «Accionistas capital sin desembolsar —12.020,2420876».

Bilbao 25 de noviembre de 2003.—El Liquidador. Don Javier Francisco Álvarez Arteché.—53.095.

DAIMLERCHRYSLER AEROSPACE IBÉRICA, S. A. Unipersonal

Advertido error en el anuncio de esta compañía publicado en el BORME el día 17 de noviembre de 2003 se publica la siguiente corrección.

En la línea de Activos donde dice: «Cajas y Bancos 116.100,88.—», debe de decir: «Cajas y Bancos 116.100,90.—» y en la línea «Total Activo

116.100,88.—» debe de decir: «Total Activo 116.100,90.—».

Madrid, 26 de noviembre de 2003.—53.285.

DAISOTRA ESPAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Administrador Único de «Daisotra España, Sociedad Anónima», de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales, ha acordado convocar a los accionistas de la mercantil a Junta General Extraordinaria, que se celebrará en primera convocatoria en su domicilio social, sito en Avenida Puerto número 219, primero, primera de Valencia, el día 19 de diciembre de 2003, a las doce horas, o en segunda convocatoria, si procediera, el día 20 de diciembre de 2003, en el mismo lugar y a la misma hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación del objeto social a la actividad de «Alquiler de vehículos sin conductor y servicios y representación a empresas».

Segundo.—Evolución de la empresa y objetivos para 2004.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del Acta o designación de interventores a tal fin.

Se informa a los señores accionistas que tienen el derecho de examinar, en el domicilio social, o solicitar el envío gratuito, de los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta General, todo ello de conformidad con los artículos 144 y 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 24 de noviembre de 2003.—El Administrador único, Miguel José Ripoll Esteve.—53.627.

DEUTSCHE BANK, SOCIEDAD ANÓNIMA ESPAÑOLA

El Consejo de Administración, en sesión fechada el día 4 de noviembre del 2003, haciendo uso de la autorización concedida por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 10 de junio de 1999, acordó proceder a una emisión de obligaciones subordinadas. Las obligaciones corresponden a una emisión que se denomina «Obligaciones Subordinadas DB, Sociedad Anónima Española 2003» (en adelante la «Emisión»).

A los efectos de lo dispuesto en el Artículo 285 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar lo siguiente:

1. Emisor: Deutsche Bank, Sociedad Anónima Española, que tiene una capital social íntegramente desembolsado de 67.392.870 Euros, y cuyo objeto social, literalmente copiado del Artículo Segundo de los Estatutos es del siguiente tenor: «Esta Sociedad Anónima tendrá por objeto la realización de toda clase de operaciones bancarias sin limitación alguna». La Sociedad está domiciliada en Barcelona, Avenida Diagonal, n.º 446.

2. La emisión se realiza a la par, y se efectúa por un plazo de diez años que se iniciará el 30 de diciembre de 2003 y finalizará el 30 de diciembre de 2013, salvo que el Emisor ejerza la opción de amortizar anticipadamente la emisión a partir del séptimo año. El plazo de suscripción se iniciará al día siguiente de la verificación del Folleto por la Comisión Nacional del Mercado de Valores y finalizará el 29 de diciembre de 2003.

3. El valor nominal de cada valor es de cien euros y devengarán un tipo de interés variable, tomando como referencia el Euribor 3 meses, revisable de forma trimestral, con un tipo de interés máximo del 5 por 100 y un tipo de interés mínimo del 3 por 100. Se tomará como referencia el Euribor tres meses publicado dos días hábiles antes del final del periodo de interés correspondiente.

4. La emisión se realiza por un total de setenta millones de euros, y estará dividida en 700.000 obli-

gaciones de un valor unitario de 100 Euros y representada por anotaciones en cuenta, rigiéndose la misma por la normativa reguladora del Mercado de Valores.

5. Al tratarse de una emisión de obligaciones subordinadas, se situará, a efectos de prelación de créditos, detrás de todos los acreedores comunes de la entidad. Esta emisión no goza de preferencia en el seno de la deuda subordinada ya emitida por Deutsche Bank Sociedad Anónima Española. Esta emisión no tiene garantías especiales.

6. Se ha creado un Sindicato de Obligacionistas que se registrará por las normas del Reglamento que será inscrito en el Registro Mercantil y que es la adecuación a la emisión concreta del Reglamento Tipo aprobado por la Junta General antes citada que figura ya inscrito en el Registro Mercantil, en el que se establecen las reglas fundamentales que han de regir las relaciones jurídicas entre la Sociedad y el Sindicato y las características de éste. El Sindicato tendrá por objeto la defensa de los intereses de los Obligacionistas, tendrá su domicilio en Barcelona Avda. Diagonal 446 y la Asamblea General es su órgano de expresión, vinculando sus acuerdos, legítimamente adoptados, a todos los tenedores. La Junta será convocada por el Consejo de Administración de Deutsche Bank Sociedad Anónima Española o por el Comisario y será dirigida y presidida por éste. Cada anotación en cuenta asistente o representada tendrá derecho a un voto.

La Junta quedará válidamente constituida en primera convocatoria cuando asistan dos terceras partes de las anotaciones en cuenta y adoptará sus acuerdos por mayoría absoluta. En segunda convocatoria bastará la mayoría absoluta de los asistentes.

El Comisario ostentará la representación legal del Sindicato y actuará de Órgano de relación entre éste y la Sociedad emisora. Le corresponderá llevar las cuentas del Sindicato que someterá a la aprobación de la Junta General y del Consejo de Administración del emisor.

Ha sido nombrado Comisario Don Carlos Peña Boada.

El Folleto Informativo Reducido de la Emisión registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 28 de noviembre de 2003, se encuentra a disposición de cualquier inversor que lo solicite en el domicilio de Deutsche Bank Sociedad Anónima Española y en sus oficinas comerciales.

Barcelona, 28 de noviembre de 2003.—Deutsche Bank, Sociedad Anónima Española. Por el Consejo de Administración, El Secretario, Luis F. Marimón Garnier.—53.585.

E. GARCÍA, S. A.

Reducción de capital social

El pasado 31 de octubre la Junta General Universal y Extraordinaria de esta sociedad, reunida al efecto en el domicilio social, acordó reducir el capital social en trescientos mil quinientos seis euros mediante la adquisición para su posterior amortización de 50 acciones. El accionista titular de las mismas quedó definitivamente separado de la sociedad. En consecuencia, tras esta operación de reducción de capital, el nuevo capital social queda fijado en un millón ciento cuarenta y un mil novecientos veintidós con ochenta euros; representado por 190 acciones de seis mil diez con doce euros nominales cada una.

Pontevedra, 11 de noviembre de 2003.—Eloy García, Administrador único.—52.430.

EL REINO DE DON QUIJOTE DE LA MANCHA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de convocatoria

El Consejo de Administración de la Mercantil El Reino de Don Quijote de La Mancha Sociedad